

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP		
m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño		
Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
<a href="http://www.secretariacapacitacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/MATRIZ-RENDICIO%CC%81N-CUENTAS-CPCCS-2014.pdf">http://www.secretariacapacitacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/MATRIZ-RENDICIO%CC%81N-CUENTAS-CPCCS-2014.pdf</a>	<a href="#">Certificado de Informe Anual de Cumplimiento LOTAIP</a>	<a href="#">Revista institucional</a>
		<a href="#">Biblioteca virtual</a>
		<a href="#">Boletines de Prensa</a>
		<a href="#">Otros (tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño)</a>
<b>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</b>		<a href="#">Informe de publicidad 2015</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		31/03/2016
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):</b>		DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):</b>		LCDA. KATERINE ZAMBRANO / ECO. GABRIELA ROVALINO
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:kzambrano@setec.gob.ec">kzambrano@setec.gob.ec</a> / <a href="mailto:grovalino@setec.gob.ec">grovalino@setec.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 2257802 EXTENSIÓN 1703 - 1433

\* Se mantiene publicación de Rendición de Cuentas de 2014, en razón de que la institución se encuentra elaborando informe Rendición de Cuentas de 2015. Mediante oficio No. 384-C.P.C.C.S-2016, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social da respuesta al Oficio No. SETEC-DPCC-2016-0001-O del 13 de enero de 2016, referente al procedimiento a efectuarse para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2015, el CPCCS señala "..., *rendir cuentas conforme lo establecido en la Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015*". En este sentido la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional se encuentra dando cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.